



DELIMITACION DEL AMBITO DEL PLAN GENERAL

13

14

15

16

----- Deslinde del Dominio Público Marítimo-Terrestre (Art. 24, 25, 26 L. Costas)

LEYENDA	
	SUELO URBANO
	SUELO URBANIZABLE PROGRAMADO
	Turístico
	Industrial
	Residencial
	SUELO RUSTICO
	SUELO URBANIZABLE NO PROGRAMADO
	Turístico
	Industrial
	Residencial
	SUELO RUSTICO

Planeamiento General de Santa Cruz de La Palma. Breña Alta, Breña Baja, Mazo

JUNIO DE 1.999 DOCTOR ARQUITECTO: RUBENS HENRIQUEZ DIRECTOR DEL EQUIPO DE PLANEAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE MAZO
(LA PALMA)
Santa Cruz de Tenerife
Teléfonos: 922 44 00 03 - 922 44 03 25
Fax: 922 42 82 47

DILIGENCIA: La extiendo yo el Secretario, en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 5º del artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, para hacer constar que este documento es parte de la "Modificación Puntual nº 13 del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio" aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 16 de diciembre de 1999.

Villa de Mazo, 8 de febrero de 2000

VBº
EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE MAZO
(LA PALMA)
Santa Cruz de Tenerife
Teléfonos: 922 44 00 03 - 922 44 03 25
Fax: 922 42 82 47

DILIGENCIA: La extiendo yo el Secretario, en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 5º del artículo 131 del Reglamento de Planeamiento, para hacer constar que este documento es parte de la "modificación puntual nº 13 del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio" aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2000.

Villa de Mazo, 17 de febrero de 2000

VBº
EL ALCALDE

Aprobado definitivamente por la Comisión de Ordenación del Territorio en sesión extraordinaria celebrada el día 2-8-SEP-2000

Villa de Mazo

CLASIFICACION DEL SUELO

PLANO 4 ESCALA 1:10.000 HOJA Nº 3-2